



PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

## INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Hábitat, Ramo Administrativo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2015
Fecha de Inicio de Auditoría:	21 de junio de 2016
Fecha de Conclusión de Auditoría:	15 de agosto de 2016
Fecha de discusión de Observaciones:	15 de agosto de 2016
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. Martín de Jesús Sánchez Ordaz.</li> <li>▪ L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta.</li> </ul>

Recibí informe de Auditoría  
Salvador Gomez Navarro  
Aux: operativo En Cuestador  
12/08/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 143, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
4/9/16



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 8

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT –TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

### ÍNDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	6
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V. OBSERVACIONES	8

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

94

42/956  
6



PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

**I. ANTECEDENTES**

**1. DEL PROGRAMA:**

Hábitat es un Programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en las zonas de actuación, en las que se concentra pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano, condiciones sociales que ameritan la intervención preventiva, así como de los centros históricos urbanos. En resumen, el objetivo general del Programa, es el contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios, espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de memoria histórica y proyecto de futuro.

El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número V-500-SDUV/0019/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, comunicó a los Delegados Estatales de esa Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat, por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2015.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y el Estado de Jalisco, con fecha 27 de febrero de 2015, suscriben el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, vertientes general e intervenciones preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con el cual acuerdan que "La SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$107'474,321** (ciento siete millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); preferentemente entre los municipios beneficiados.

Indicando que lo anterior, se distribuirá en los municipios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, en base al Anexo I de las Reglas de Operación del Programa, conforme al Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat.

*"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".*

43/956



PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de los subsidios federales, utilizando las procedimientos establecidos en las Guías de auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015; que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Programa" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-TEPATITLÁN DE MORELOS/2016, notificando al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3180/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3181/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 3182/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Orden de Auditoría).
- 3183/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 09 de junio de 2016 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, designó al Arq. Adolfo Camarena González-Coordenador de maquinaria, como enlace para atender la presente auditoría.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

44/956  
6



PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 21 al 24 de junio de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y localidades del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 01-3182/DGVCO/DAOC/2016**, con fecha 24 de junio de 2016, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 15 de agosto de 2016.

### 2. OBJETIVO

La auditoría fue de tipo financiero y operacional, teniendo como propósito aumentar la certeza en la aplicación del recurso y su conversión en obras públicas; generar certidumbre para el Ejecutivo del estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, correspondientes al Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que suman **\$6 021,384.00 (Seis millones veintitún mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que engloba la totalidad del recurso a aplicar.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

MS/956  
6





PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

(dos) Cédulas de Observaciones de tipo Financieras; así como 02 (dos) de la parte técnica, resultante esta última de la actuación del personal técnico que realizó la auditoría, conforme a la revisión documental y física de la obra ejecutada con recursos del Programa, ejercicio fiscal 2015. Dentro del desarrollo de la auditoría, se innovó no realizar recomendaciones preventivas, dado que se exhortó al municipio para que actuara en forma inmediata generando por medio de oficios a las áreas y/o servidores públicos correspondientes, las instrucciones derivadas de los hallazgos.

En las cédulas referidas se detallan las observaciones y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comentario:

**1. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:**

- **Incumplimiento a las Disposiciones Federales en Materia Fiscal:**  
No se tiene el "acuse de recepción" con el que se comprueba la opinión positiva de cumplimiento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- **Retenciones efectuadas no enteradas (5 al Millar)**  
Las retenciones efectuadas del 5 al Millar no se enteraron ni transfirieron al Órgano Estatal de Control por un monto de \$2,236.50

**2. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICAS:**

- **Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación.**  
Falta de documentos, que no se encuentran en el expediente unitario de obra, marcados en la Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra, en la etapa de adjudicación de obras.
- **Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácora electrónica de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**  
Entregan bitácora de manera convencional, no contada con bitácora electrónica.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*

47/986



PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT -TEPATITLÁN DE MORELOS/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

#### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, a cargo del H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que de esta tiene como resultado **4 (cuatro)** Observaciones, respecto de las revisiones financiera y operacional.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

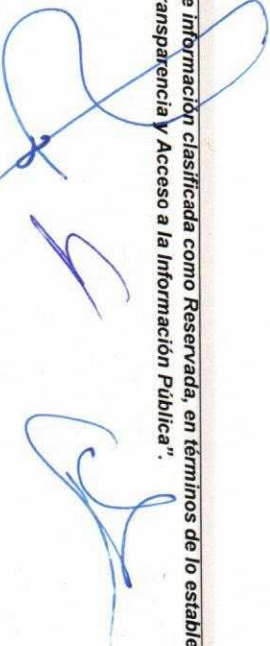



Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa Hábitat y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

#### V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las **4 (cuatro)** Cédulas de Observaciones de tipo financiero y operacional determinadas.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

gr

  
  
  
  
43 / 956